

**XI LEGISLATURA**  
**MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**REUNIÓN (9/20) DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2020 (SEGUNDA)**  
**Acta 9/20**

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JUAN TRINIDAD MARTOS</b>
<b>VICEPRESIDENTA PRIMERA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER</b>
<b>VICEPRESIDENTE SEGUNDO:</b>	<b>D. DIEGO CRUZ TORRIJOS</b>
<b>VICEPRESIDENTE TERCERO:</b>	<b>D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO</b>
<b>SECRETARIO PRIMERO:</b>	<b>D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ</b>
<b>SECRETARIA TERCERA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ</b>
<b>DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:</b>	<b>D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ</b>

En Madrid, a diecisiete de agosto de dos mil veinte, siendo las once horas y veinticinco minutos, en la Reunión telemática (TEAMS) de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

**1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

El Excmo. Sr. Presidente, oída la Junta de Portavoces, entiende que la solicitud de información comprendida en las solicitudes de comparecencia cuya tramitación en sesión extraordinaria se solicita no procede, pues la información requerida se encuentra satisfecha con la distintas reuniones que los Consejeros están manteniendo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, encontrándonos en un periodo inhábil y habiéndose celebrado distintas sesiones de Comisiones en el mes de julio, sin que se haya producido un cambio sustancial de las circunstancias concurrentes.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo discrepa, manifestándose en el mismo sentido el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, para quienes debería convocarse una sesión plenaria extraordinaria, en los términos solicitados y, en su defecto, reuniones de las Comisiones de Sanidad, Educación y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y el Ilmo. Sr. Secretario Primero entienden que no procede calificar las solicitudes por concurrir un defecto de forma, pues no se ajustan a las prescripciones reglamentarias, en las que lo que se contempla es la solicitud de sesiones extraordinarias, no de comparecencias extraordinarias.

El Excmo. Sr. Presidente entiende que las solicitudes sí han sido correctamente planteadas, si bien, procediendo su calificación y admisión a trámite, en los términos acordados en la anterior reunión de este Órgano, no procede su celebración por no concurrir la urgencia que se encuentra en la base de su solicitud. La Ilma. Sra. Secretaria Tercera se manifiesta en el mismo sentido.

### **1.1 Solicitud de Comparecencia Extraordinaria. Grupo Parlamentario Socialista RGE 17911/20**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la Comparecencia Extraordinaria del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea. (C 1731/20 RGE 17857).

(Oída la Junta de Portavoces).

**Acuerdo:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder en las actuales circunstancias a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de Pleno a efectos de sustanciar la Comparecencia C 1731/20 RGE 17857.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Tercero.

### **1.2 Solicitud de Comparecencia Extraordinaria. Grupo Parlamentario Socialista RGE 17912/20**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la Comparecencia Extraordinaria del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ante el Pleno de la Asamblea. (C 1732/20 RGE 17858).

(Oída la Junta de Portavoces).

**Acuerdo:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder en las actuales circunstancias a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de Pleno a efectos de sustanciar la Comparecencia C 1732/20 RGE 17858.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Tercero.

### **1.3 Solicitud de Comparecencia Extraordinaria. Grupo Parlamentario Socialista RGE 17913/20**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la

Comparecencia Extraordinaria del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad de la Asamblea. (C 1733/20 RGEP 17859).

(Oída la Junta de Portavoces)

**Acuerdo:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder en las actuales circunstancias a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad a efectos de sustanciar la Comparecencia C 1733/20 RGEP 17859.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Tercero.

**1.4 Solicitud de Comparecencia Extraordinaria. Grupo Parlamentario Socialista RGEP 17914/20**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la Comparecencia Extraordinaria del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Asamblea. (C 1734/20 RGEP 17860).

(Oída la Junta de Portavoces)

**Acuerdo:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces, acuerda no acceder en las actuales circunstancias a la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a efectos de sustanciar la Comparecencia C 1734/20 RGEP 17860.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Tercero.

Y siendo las once horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

**EL SECRETARIO PRIMERO,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**